

En Valladolid, a 15 de mayo de 2020

**DOCUMENTO DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE
TÉCNICO POR LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID**

Normativa

La Fundación General de la Universidad de Valladolid es una Fundación Universitaria del sector público.

En materia de selección de personal, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, obliga a las Fundaciones Públicas, según lo dispuesto en su disposición adicional primera y en su artículo 55 a establecer procedimientos de selección de personal que garanticen, además de los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, los siguientes: a) publicidad de las convocatorias y sus bases; b) transparencia; c) imparcialidad y profesionalidad de los miembros de los órganos de selección; d) independencia y discrecionalidad técnica en la actuación de los órganos de selección; e) adecuación entre el contenido de los procesos selectivos y las funciones o tareas a desarrollar; f) agilidad, sin perjuicio de la objetividad, en los procesos selectivos.

Asimismo, el artículo 10 del Convenio Colectivo de la Fundación General de la Universidad de Valladolid, establece que la selección de personal de la FGUVA se realizará mediante convocatoria pública y de acuerdo con los principios de mérito, capacidad y libre concurrencia.

1.- Identificación de la plaza convocada y del vínculo contractual

Número de plazas convocadas: **1**

Grupo/Categoría profesional: **Técnico**

Tipo de contrato: Por obra y servicio a tiempo parcial

Duración estimada contrato: **1/06/2020 al 31/07/2020**

Jornada de trabajo (horas semanales): **25**

Centro de trabajo: **Dpto. Didáctica de las ciencias experimentales, sociales y de la matemática. Facultad de Educación y Trabajo Social de la UVA**

Proyecto al que estará vinculado el contrato: **2019-1-AT01-KA203-051234 (Civic and History Teachers' Education in Europe. Modules for the Development of Democratic Competences and Social Responsibility of Teacher Trainees - TEEM) código 069/195901.**

Funciones principales:

- Diseño de entornos digitales de aprendizaje que se integrarán en los módulos de formación docente en el marco del Proyecto TEEM

2.- Requisitos de los aspirantes y méritos de valoración

Requisitos necesarios:

- Graduado o Licenciado en Historia.
- Certificación C1 en lengua inglesa.

Méritos de valoración:

Méritos	Puntuación máxima
Especialización en Educación Histórica (doctorado, máster, publicaciones, proyectos de investigación, estancias, cursos de formación).	7 puntos
Experiencia en la elaboración de repositorios digitales de recursos históricos y su digitalización, y en la elaboración de entornos de aprendizaje histórico.	2 puntos
Dominio de la lengua inglesa.	1 punto

3.- Solicitudes, plazo y forma de presentación

Documentación necesaria a presentar:

- Fotocopia de todos los títulos acreditativos, tanto de requisitos como de méritos. Los originales podrán ser solicitados a los candidatos en cualquier momento del proceso de selección. La no aportación podrá suponer la exclusión del candidato del proceso.
- Fotocopia del documento nacional de identidad o documento probatorio de identidad equivalente (pasaporte, NIE...).
- Currículum vitae.

El plazo límite de presentación de solicitudes es: 25 de mayo de 2020 a las 14:00h.

Todas las solicitudes se dirigirán a: almagosa@sdcs.uva.es

4.- Descripción de fases del proceso de selección.

El proceso de selección constará de una fase en la que se valorará los méritos de los candidatos que hayan sido admitidos al mismo y por tanto, que cumplan los requisitos establecidos en el documento de convocatoria.

Fase de Valoración de Méritos con una puntuación máxima de 10 puntos

Méritos	Puntuación máxima
Especialización en Educación Histórica (doctorado, máster, publicaciones, proyectos de investigación, estancias, cursos de formación).	7 puntos
Experiencia en la elaboración de repositorios digitales de recursos históricos y su digitalización, y en la elaboración de entornos de aprendizaje histórico.	2 puntos
Dominio de la lengua inglesa.	1 punto

5.- Órgano de selección.

La Comisión de selección estará formada por los siguientes miembros del Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática:

Presidente: María Sánchez Agustí (PTUN)

Vocal: Mercedes de la Calle Carracedo (PTUN)

Secretaria: Esther López Torres (Contratada Doctor)

6.- Información de la forma de comunicación con los candidatos.

Mediante correo electrónico a los candidatos.

Política de privacidad y protección de datos.

Por el mero hecho de la participación en el proceso de selección, cada uno de los candidatos se somete al presente documento de convocatoria, a su desarrollo, y a las decisiones adoptadas por el Órgano de selección, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. Además, y según la normativa de protección de datos, se informa a cada candidato que sus datos van a formar parte de un fichero cuyo responsable es la Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid. Sus datos serán tratados para la finalidad de incorporarlos a los procesos de selección de personal laboral. El candidato podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una solicitud con copia de su NIF a La Fundación General de la Universidad de Valladolid en Plaza de Santa Cruz, 5 bajo del 47002 de Valladolid o al mail protecciondatos@funge.uva.es

Carlos F. Cabezas Pascual
Gerente de la FUNGE